

INSTRUCCIONES COMUNICACIÓN PREVIA INSTALACIÓN ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR

ESTE DOCUMENTO SE DEBE RELLENAR EN LETRAS MAYÚSCULAS Y HA DE IR ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL APARTADO 5. COMUNICACIÓN PREVIA.

Los campos indicados con (*) son datos obligatorios de cumplimentar. Los campos indicados con () son obligatorios solo en caso de representación.**

TIPOS DE ACTIVIDADES SUJETAS A ESTA COMUNICACIÓN PREVIA

- Las actividades permanentes menores así como sus modificaciones, excepto que se traten de modificaciones simples, que no necesiten realizar obras con proyecto para su instalación.

1. **EXPEDIENTE** - Ha de indicar si se trata de la instalación de una nueva actividad o la ampliación o modificación de una actividad existente.

Nueva instalación: Intervención para instalar una nueva actividad.

Modificación/Ampliación: Intervención para modificar o ampliar una actividad existente que dispone de título habilitante (se debe de indicar el número del expediente inicial).

Espacio compartido: actividades permanentes distintas e independientes que se realizan de forma simultánea o no en un mismo espacio físico y que tienen titulares diferentes.

Infraestructuras comunes: instalaciones técnicas y zonas de un edificio o conjunto de edificios que dan servicio a establecimientos físicos susceptibles de actividades por determinar o a actividades concretas.

2. **PERSONA QUE HACE LA COMUNICACIÓN** - Datos de la persona que hace la comunicación previa.

Apellidos y nombre: Nombre completo de la persona que comunica.

NIF: Número de identificación fiscal de la persona que comunica.

Actúa como: Se debe indicar si la persona actúa como titular de la actividad o lo hace en representación de otra persona o una empresa, con indicación del nombre de estos últimos, que se debe acompañar de modelo o poder de representación (indicar el tipo de representación aportada).

NIF/CIF: Número de identificación fiscal de la persona o empresa representada.

Domicilio a efectos de notificaciones: Dirección válida para el envío de notificaciones (núm./km, bloque, escalera, piso, puerta, CP, municipio, provincia).

Tel: Número de teléfono de la persona solicitante o de la persona representante, válido para comunicaciones.

Dirección electrónica: Si tiene. Si lo especifica está aceptando el envío de comunicaciones también por este medio.

3. **DATOS DE LA ACTIVIDAD** - Se debe indicar la actividad que se pretende instalar.

Actividad: Descripción de la actividad que se pretende instalar.

Situación del local: Dirección del local en el que se pretende instalar la actividad.

Ref. catastral: Número de identificación del catastro del local en el que se pretende instalar la actividad.

Superficie:

computable: Superficie construida del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

útil: Superficie útil del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

ampliación: Superficie útil de la ampliación o modificación del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

4. **DATOS DE LA OBRA** - Se debe indicar si se han de hacer obras para la instalación de la actividad. **Si se han de realizar obras que no necesitan proyecto, se debe presentar comunicación previa de obras modelo 4.**

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA OBLIGATORIA - La comunicación previa **obligatoriamente deber ir acompañada de la documentación de las letras a), b) y c).**

- a) proyecto de actividad:** Proyecto técnico que recoge las instalaciones y las medidas correctoras para instalar la actividad.
certificado técnico de la dirección de la obra: En caso de que se hayan realizado obras que necesiten proyecto para la instalación de la actividad. Se debe acreditar la ejecución de la obra de acuerdo al proyecto autorizado.
- b) ficha resumen de actividad:** Documento firmado por técnico/a que indica los datos más relevantes de la actividad. Este documento es el indicado como modelo A3.
- c) declaración responsable del/de la técnico/a competente:** Declaración de capacitación técnica del/de la técnico/a que ha realizado el proyecto de actividad.
- d) autorizaciones previas al permiso de instalación:** Autorizaciones otorgadas por otra administración que sean necesarias para poder instalar la actividad.